



Resolución de Consejo Directivo **329 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.408/2016 - Otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes  
- Ing. Francisco J. Alonso Mendoza - JTPSD - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
07/10/2024

**VISTO:**

La nota presentada por el Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza - DNI N° 18.598.140 - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva su pedido en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera, producto de la promoción, según consta en Res. CD 132/2024-NAT-UNSa, el 01 de julio de 2024.

Que corresponde considerar la citada licencia, por aplicación del régimen de incompatibilidad, Res. CS 420/99.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de septiembre de 2024 - resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Otorgar una licencia extraordinaria sin goce haberes al Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de julio de 2024.

Que la presente licencia se encuadra en Res. R. 343/83 y Dcto.1246/15 - Art 49, capítulo II, inciso a).

Que cabe recordar que el Ing. Alonso Mendoza - se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos (Res. DNAT-2023-1234).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes al **ING. FRANCISCO JUAN ALONSO MENDOZA** - DNI N° 18.598.140 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - a partir del 01 de julio de 2024 y mientras desempeñe el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra y carrera o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

**ARTÍCULO 2º.-** Recuérdese a la Ing. Alonso Mendoza, que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, cada vez que cambie su situación de revista, (Res. CS 420/99 y CS 342/10).

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a: Ing. Alonso Mendoza, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE.-**

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales